

Acta N° 42/13 – En la ciudad de San Carlos, a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez y Jorge Noguez.

La Sesión da comienzo a la hora: 10:45

Informes de Secretaría.

Se procede a entregar copia de:

1) Copia Expediente 2013-88-02-00650 de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del señor Edil José Luis Noguera en referencia a Creación de espacio verde e instalación de estación saludable en San Carlos.

Se procede a dar lectura a:

- a) Convocatoria de la Unidad de Descentralización a reunión de trabajo con el Psicólogo Andrés Copelmayer, encargado de programa Realizar del MTOP a realizarse el 09 de Octubre a la hora 10:00 en el 5° Piso B, salón oval.
- b) Nota de agradecimiento enviada por la Asociación Civil Comisión Fomento de los Barrios Lavagna y Abasolo.
- c) Memo N° 222/2013 de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales informando sobre la entrega de herramientas en desuso al Responsable del la Sub Dirección Administrativa de Rehabilitación de Las Rosas.
- d) Invitación a la VIII Feria de la Economía Solidaria a realizarse desde el 11 al 13 de Octubre en la Escuela Técnica de San Carlos.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación:

Informe de Observación N° 9298 (EC 27405 – colaboración servicios Parroquia San Carlos Borromeo) Facturas N° 58475, 144438473 – Importe \$ 3.507,00;

Informe de Observación N° 9304 (EC 27702 – horas maquinaria agosto 2013 – Batallón de Ingenieros N° 4) Factura N° 27702 – Importe \$ 47.947,00;

Informe de Observación N° 9316 1. (EC 28104 – expte 11514/12 instalación equipos de aire acondicionado – Pereira Iglesias - Factura N° 364 – Importe \$ 15.738,00; 2. (EC 28108 – expte 11514/12 instalación equipos de aire acondicionado – Pereira Iglesias - Factura N° 363 – Importe \$ 38.351,51;

Siendo la hora 10:45 ingresa la Asesora Legal de este Municipio Dra. Alejandra Fostik y Washington Ortega Encargado de la Unidad de Salud de la Intendencia Departamental de Maldonado tema: Vandalismo en Policlínica Barrio Asturias.

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Tenemos a la abogada con nosotros porque estamos teniendo problemas en el Comunal del Barrio Asturias, y ya no son ataques al edificio sino a los vehículos de los funcionarios, amenazas etcétera, parte de lo que tienes para

hablar es eso Washington ¿no?, a Alejandra se le pidió la semana pasada que trabajará en esto, porque se da la condición de que los funcionarios cuando ocurren estos casos llaman a la Policía, viene la Policía y cuando ellos vienen, los que están allí se van y no todos son “guises” chicos hay algún mayor también, pero cuando viene la Policía disparan y las cosas se están pasando de los límites, entonces, yo le pedí a la abogada que realizará una denuncia judicial, dado que las denuncias que se han hecho a la Policía no han dado resultado, por eso la Doctora nos sugirió realizar una denuncia Judicial, yo la dejo por ahí, hago sólo esta breve introducción.

Señora Alejandra Fostik manifiesta: “ Yo dije que era mejor presentar una denuncia en el juzgado y también advertí a los funcionarios de lo que eso significa, ellos después tienen que ir a ratificar la denuncia, pero analizando bien la situación, cuando uno presenta a una denuncia judicial, yo no puedo ir como hago en mi actividad privada que la hago la presento y ya está, acá yo tengo que referirme a un expediente administrativo y con la resolución del concejo, pedir testimonio a Asesoría Notarial, y el testimonio puede demorar, y el modelo de denuncia policial es porque puede ser más rápido. Yo hago lo que quieran, el estilo es más o menos lo mismo, el tema es que para la judicial necesito la resolución y el testimonio y en la policial yo puedo pedir que mi denuncia a policial pase a la justicia.”

Intercambio de opiniones.

Señor Washington Ortega manifiesta: “Esto esta desde que entramos en el año 2010, es una zona bastante conflictiva, y no es una realidad que aqueja sólo a San Carlos, sino que en todos los lugares. Para nosotros Asturias es un centro estratégico de la ciudad principalmente por lo que es la descentralización de cada uno de los puntos de la Salud, lo que es el Hospital en la entrada, lo que es la Policlínica de Rodríguez Barrios, Asturias.

Pero el tema del vandalismo ha sido..., no puedes hacer nada porque al otro día esta roto, un entorno que es muy bonito pero no luce porque en la noche cambia la característica, nosotros en Maldonado con este tipo de problemas, que teníamos particularmente en barrios muy problemáticos como son Cerro Pelado y Maldonado Nuevo optamos por empezar a enrejalarlas, con un vallado o con alambre electrosoldado para cercar el perímetro y aunque parezca mentira nos ha dado un resultado increíble, no tenemos más grafitis, no tenemos más “junta de locos” abajo, en las mismas policlinicas había un agujero donde se guardaba marihuana, pasta base para al otro día venir a seguir consumiendo a escondidas. La idea mía es poder ver la posibilidad de poder hacer eso.

Lo otro que quería preguntarle a ustedes era ver la posibilidad de ampliar hacia la carnicería con construcción liviana y mejorar la cantidad de funcionarios que hay ahí.”

Intercambio de opiniones.

Señor Washington Ortega manifiesta: “Otro tema importante es la licencia de conducir, San Carlos ya tiene un volumen muy importante de usuarios que renuevan a la Licencia acá y tampoco nos parece que la gente este haciendo veinte kilómetros para hacerla cuando tienen la posibilidad de hacerla acá mismo y se podría mejorar.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Soy consciente de que hay que consolidar lo, pero como todas las cosas que se hacen sin planificar y sin disposición presupuesta son difíciles de sostener, nosotros tenemos un presupuesto completamente estructurado y además de conocerlo nosotros lo conocen muchos habitantes por suerte; pero en las Direcciones Generales difícilmente los vecinos sepan en que gastan el presupuesto y nosotros tenemos un presupuesto donde montones de vecinos saben que vamos a hacer con él y en que lo vamos a gastar a parte de ciudadanos de otros lugares y específicamente todo esto que podría estar saliendo de funcionamiento, estamos con el funcionamiento al límite y este año no podemos hacer nada. A mí me parece bárbaro hablar de esto porque cada vez que se plantean estas cosas nos pone a todos a entender que las cuestiones son sistémicas, la realidad aquí en el territorio no tiene

división, es una realidad territorial y hay una dependencia pública, y es general, para mí el modelo de la Intendencia cada vez resiste menos análisis.”

Intercambio de opiniones.

Señor Washington Ortega manifiesta: “Cuando armamos el presupuesto en el 2010, San Carlos pertenece a ustedes, pero en cierta manera no pertenece a ustedes, y fue todo muy problemático, elaborarlo, pero nosotros hicimos una planificación presupuestal en la que incluimos a San Carlos que posteriormente se desapareció y que tampoco lo decidimos nosotros naturalmente, alguien entendió que San Carlos le correspondía al Municipio y no nos aviso nada y terminamos despertándonos de que no teníamos un peso para nada.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Nosotros te reconocemos la actitud y la honorabilidad que tienes, pero hay gente que hasta que no le pase que tenga que explicar lo que decide, va a seguir decidiendo así, mientras no tengan que explicar nada, no existe una cosa metida en el territorio que es tuya, si es tuya es tuya; haber ¿la Embajada de Uruguay de quien es? De Uruguay, ningún gobierno uruguayo supone que las reformas de la Embajada de Uruguay en Francia la tienen que hacer el gobierno francés, es mía, si es de Francia es de Francia, esto es lo mismo, nosotros no queremos porque sabemos que ustedes son altamente técnicos y sabemos que sería una barbaridad decidir políticas de salud, tengo clarito que es un servicio de un nivel de especialización y que tiene que seguir estando donde esta y nosotros estamos totalmente dispuestos en lo que nos queda, de los dos años, en lo que sea funcionamiento que ya lo tenemos muy comprometido pero ir arreglando de a poco, no tenemos problema, no tenemos mala voluntad, pero hay que verlo en esos términos, no va a ser automático y puede pasar que ahora decidamos que hay que hacerlo, pero realmente sabemos como estamos, cada peso que tenemos esta con un destino, entonces empecemos a ver que podemos hacer, como nos paramos con el funcionamiento del año que viene; ahora es bueno también que en algún lugar quede escrito, escrito, porque estos problemas lo tenemos también con la Dirección de Higiene, que las Direcciones Generales entiendan que son de todo el territorio, no son sólo de Maldonado, no hay quien le haga entender a la Directora de Higiene que ella no puede tener una Licitación para hacer la faja lateral de la Ruta 39 y se corta en San Carlos, porque si la hubiera hecho el Municipio de Maldonado esta bien, pero si la hizo ella no puede ser que cuando llega al puente la faja lateral la dejo de cortar. Pero no es cierto que las políticas departamentales dejan de serlo cuando entran a San Carlos, lo que es política departamental es política de todo el departamento.”

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:10 ingresa el Concejal Jorge Noguez.

Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Nos podemos comprometer a realizar un cerco perimetral e iluminar para este año, la ampliación edilicia por este año no, para el que viene se puede ver.”

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:40 se retira el Señor Washington Ortega Encargado de la Unidad de Salud de la Intendencia Departamental de Maldonado, la Asesora Legal del Municipio Doctora Alejandra Fostik.

El **Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz** **procede a informar:** “ De los controles de la semana se aplicaron 24 multas y 15 documentos retenidos y una moto, trabajaron siete inspectores en estos operativos.”

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento:

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Love Cafe Monitorear

VISTO: las gestiones realizadas por las cuales se ha constatado en reiteradas oportunidades actividad bailable y ruidos molestos en algunos casos provenientes del local denominado “Love Café”;

CONSIDERANDO: que es menester del Municipio controlar que se cumpla con la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E:

- 1.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis a fin de monitorear las actividades que se llevan a cabo en el local denominado “Love Café”, ubicado en calle 25 de Agosto N° 703 de esta ciudad, en forma permanente.
- 2.-Remitir copia de la presente a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2013-88-01-16152

Gestionante: club de leones de San Carlos

Asunto: solicitudes varias el club de leones te ayuda a cuidar tu vida y respeta las normas de transito

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita colaboración con declaración de “Interés Regional”, presencia Inspectiva, cincuenta chalecos reflectivos y difusión;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado Oscar Acosta y Julio Acevedo en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente del Club de Leones de San Carlos, expresando que lo peticionado es para llevar a cabo durante el mes de octubre la campaña “El Club de Leones te ayuda a cuidar tu vida y respeta las normas de tránsito”;

CONSIDERANDO: I) que la actividad más arriba nombrada se encuentra abocada a tratar de bajar la siniestralidad de accidentes de transito de motociclistas;

II) que se realizarán una serie de charlas y manejo defensivo para motonettistas y automovilistas, como así también entrega de elementos de seguridad y volantes a conductores;

III) que lo programado se estaría realizando en el marco de los festejos de los 250 Años de la ciudad de San Carlos;

IV) lo informado por Oficina de I.G.M. y Oficina de Adquisiciones y Contaduría sobre la viabilidad de lo peticionado;

V) que la “Comisión de los Festejos de los 250 Años de San Carlos”, consultada, dio su visto bueno para colaborar en la compra de cincuenta chalecos reflectivos;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la institución gestionante que este Municipio:

- a) Declara de Interés Local el proyecto presentado por el Club de Leones de San Carlos, denominado “El Club de Leones te ayuda a cuidar tu vida y respeta las normas de tránsito”, el cual esta abocado a tratar de bajar la siniestralidad de accidentes de tránsito de motociclistas y automovilistas. Remítase copia de la presente Resolución a Dirección de Casa de la Cultura, con destino a Secretaria de Comunicaciones y Relaciones Públicas a fin de dar difusión a este punto como así también a la actividad programada por los gestionantes.
- b) Colabora con la presencia del Cuerpo Inspectivo de este Municipio, coordinando con dicha área días y horarios en que se llevará a cabo las actividades durante el mes de octubre, remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. para su conocimiento y demás trámites que pudieren corresponder.
- c) Aprueba lugares propuestos para llevar a cabo la campaña, a saber: Ruta 39 frente a la Sede del Club de Leones, 18 de Julio y Sarandí, Treinta y Tres y Mariano Soler, Avenida Alvariza y Ejido.
- d) Informa que deberán coordinar con la Comisión de Festejos de los 250 Años de San Carlos, las características y la modalidad en que ésta colaborará con la compra de cincuenta chalecos reflectivos, los cuales serían entregados en los puntos mas arriba nombrados a los motonettistas.

Documento: Expediente 2013-88-01-16762

Gestionante: Hospital San Carlos

Asunto: autorización para el uso del hall de Radio San Carlos el día 10/10/2013

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita autorización para el uso del hall de Radio San Carlos;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado la señora Verónica Fernández en representación de Dirección Administrativa del Hospital “Florencio María Alvariza” de nuestra ciudad, conjuntamente con integrantes de la Comisión de Amigos del Hospital, expresando que dicho petitorio se encuentra enmarcado en la jornada anual de recolección de fondos para dicho nosocomio a realizarse el día 10/10/2013, en el horario de 09:00 a 17:00 horas;

CONSIDERANDO: I) que las instalaciones requeridas serán destinadas a oficiar como base operativa para la actividad más arriba nombrada;

II) que la locación a usufructuar es un edificio municipal, donde, funciona Radio San Carlos,

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que se da lugar al usufructo del hall del edificio municipal donde funciona Radio San Carlos, locación que servirá de base operativa para la jornada anual de recolección de fondos que se realiza anualmente para el Hospital “Florencio María Alvariza” de nuestra ciudad, la que se llevará a cabo el día 10/10/2013, en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

Expediente 2013-88-01-16757

Gestionante: Murga La Requerida

Asunto: solicita préstamo de módulos para 12 de octubre

VISTO: la gestión iniciada por el señor Jonhatan Lacuesta, en representación de la murga “La Requerida”, mediante la cual solicitan cuatro o seis módulos.

RESULTANDO: que lo peticionado es para poder llevar a cabo, el día 12 de Octubre de 2013, un Festival en la Rural de San Carlos, con el objetivo de recaudar fondos para financiar los gastos necesarios para estar presentes en el próximo Carnaval;

CONSIDERANDO: lo manifestado por Dirección de Casa de la Cultura en actuación N° 2, sobre el préstamo de los módulos;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVE N:

- 1.- Pasar el presente a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al señor Jonhatan Lacuesta, que se accede al préstamo de los módulos, debiendo hacerse cargo del traslado de los mismos, coordinando con la Dirección de Casa de la Cultura su entrega y retiro.
- 2.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documentación: Expediente 2013-88-01-16602

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: convalidar contrato SOMDEM 4 de Octubre

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato Artístico con SOMDEM;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que el referido contrato sería por actuación realizada por el grupo "GARDELEANDO", el pasado viernes 04 de Octubre a la hora 19.00, por un importe de \$u 8.400 (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos);

CONSIDERANDO: I) que la actividad estaba enmarcada en las actividades previstas por el “Día del Patrimonio”;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); RESUELVE N:

- 1.- Convalidar el gasto originado por Contrato Artístico con SOMDEM, por actuación realizada por el grupo "GARDELEANDO", el pasado viernes 04 de Octubre a la hora 19.00, por un importe de \$u 8.400 (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos), en el marco de la celebración del “Día del Patrimonio”.
- 2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que correspondan, imputando el gasto al rubro correspondiente.
- 3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: expediente 2013-88-01-16486

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura.

Asunto: contrato para grupo de Teatro La Taller

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de dos Contratos Artísticos a nombre de grupo de Teatro “La Taller”;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informando que dichos Contratos, serían por un importe de \$u 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) cada uno, a efectos de realizar 2 funciones, correspondientes a los segundos premios de la categoría nivel inicial en plástica del concurso escolar “250 años de San Carlos”;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar, la confección de dos Contratos Artísticos a nombre del grupo de Teatro “La Taller”, por un importe de \$u 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) cada uno, a efectos de realizar 2 funciones, correspondientes a los segundos premios de la categoría nivel inicial en plástica del concurso escolar “250 años de San Carlos”.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, a fin de continuar con los trámites que pudieran corresponder.
- 3.- Remitir copia del presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Expediente 2013-88-01-15662

Gestionante: Colegio St. Joseph Mary

Asunto: solicita préstamo de módulos para los días 20 y 21 de noviembre

VISTO: la gestión iniciada por el señor Tomás Vera, en calidad de docente y en representación del colegio St. Joseph Mary, solicitando módulos para armar un escenario;

RESULTANDO: que lo peticionado es para poder llevar a cabo, los días 20 y 21 de noviembre, la fiesta de clausura de cursos, en el patio de la mencionada Institución, sito en calle Azotea y San Martín, ciudad de Maldonado. ;

CONSIDERANDO: I) lo manifestado por Dirección de Casa de la Cultura en actuación N° 2, sobre el préstamo de los módulos;

II) que se le da prioridad a las solicitudes realizadas dentro de la Jurisdicción de este Municipio.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pasar el presente a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al señor Tomás Vera, en calidad de docente y en representación del colegio St. Joseph Mary, que NO es posible acceder a lo solicitado. Cumplido, siga a Dirección General de Cultura a conocimiento.
- 2.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: expediente 2013-88-01- 15846

Gestionante: Gerardo Varela y José Olmedo

Asunto: solicitudes varias

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, solicitan colaboración con la realización del proyecto denominado “Primer Festival del Canto, Cultura y Tradición en San Carlos.”

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado los señores José Olmedo y Gerardo Varela, manifestando que el evento se esta planificando para los día 7 y 8 de diciembre del corriente año, en el predio de la Sociedad Fomento Rural de San Carlos, y que desean que sea declarado de Interés Local, que se provea de escenario e iluminación, que se realice la habilitación de la red eléctrica y que se eleve la presente propuesta a la Dirección de Turismo para ser incluida en la guía de actividades.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por la Dirección de Casa de la Cultura, en actuación número 2, donde sugieren la colaboración económica con \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por todo concepto, monto que podría ser descontado de la reserva de Cultura.

II) que es la primera edición de este evento, y que el Municipio pretende observar como se realiza esta primera edición para Declararlo de Interés Local en las sucesivas;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E:

- 1.- Colaborar con la Comisión Organizadora del Evento denominado “Primer Festival del Canto, Cultura y Tradición en San Carlos.” a llevarse a cabo los día 7 y 8 de diciembre del corriente año en predio de la Sociedad Fomento Rural de San Carlos, con la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), por todo concepto, por única vez y dejando constancia que este Municipio no se hará cargo del pago de AGADU. Asimismo la colaboración se hará efectiva siempre y cuando el evento resulte de las características y del nivel descripto en estos obrados.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar los trámites que correspondan afectando la reserva de Casa de Cultura.
- 3.- Pase a Dirección General de Turismo a fin de que sea tenido en cuenta para ser incluido en la guía de actividades.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Siendo la hora 13:40 se retira el Concejal Elso Dandrau Baena e ingresa el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres.

Expediente 2013-88-01-16254

Gestionante: Sociedad Unión San Carlos

Asunto: solicitud de partida para pago de BPS

VISTO: la gestión realizada integrantes de la Comisión Directiva de la Sociedad Unión de San Carlos;

RESULTANDO: que al momento de firmar el convenio no se conocía la deuda que dicha institución mantenía con el BPS, por lo que la Intendencia Departamental de Maldonado no destino una partida específica para tal fin.

CONSIDERANDO: I) que la deuda, luego de sufrir una importante quita, asciende a \$ 2.596.305 (pesos uruguayos dos millones quinientos noventa y seis mil trescientos cinco);
II) que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto del convenio mencionado

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el Visto Bueno al gasto y al pago del importe de \$ 2.596.305 (pesos uruguayos dos millones quinientos noventa y seis mil trescientos cinco), destinados a la cancelación de la deuda, que la Sociedad Unión mantenía con el B.P.S, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto del convenio firmado entre Intendencia Departamental de Maldonado, Municipio de San Carlos y Sociedad Unión.
- 2.- Pase a Dirección General de Hacienda a los efectos que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-15803

Gestionante: Natalia Yaloba

Asunto: Materiales para techo

VISTO: la solicitud de materiales de emergencia realizada por la señora Natalia Yaloba CI 3.795.152-5;

CONSIDERANDO: I) el informe social confeccionado por la Licenciada en Trabajo Social, María Noel Alvariza, sobre la situación socio económica de la gestionante;
II) el presupuesto de los materiales necesarios para tal fin el cual luce a actuación 1, anexo;
III) lo informado por el capataz Waldemar Umpiérrez en actuación N° 3, anexo;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4) R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de la entrega de los materiales realizada en una etapa, con supervisión técnica y social, en virtud de la situación de emergencia de la familia gestionante.
- 2.- Convalidar la entrega efectuada de los materiales que lucen en actuación 1, anexo, que se encontraban comprendidos en la Licitación del Programa de "Banco de Materiales".
- 3.- Convalidar la compra de aquellos materiales que no se encontraban incluidos en dicha licitación.
- 4.- Autorizar, el subsidio del cien por ciento del costo de los materiales entregados, tal como surge del informe social confeccionado.
- 5.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a seguir trámite.

Documento: Expediente 2013-88-01-16139

Gestionante: Cooperativa de Vivienda Viejo Ombú

Asunto: solicitud de materiales de construcción para comunal

VISTO: la gestión iniciada por la cual solicitan materiales para la construcción de un salón comunal en el Complejo de Viviendas Viejo Ombú, ubicado en calle Juana Tabárez y Avenida Rocha de nuestra ciudad;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado los señores Roberto Taure y Lorena Charquero en calidad de Presidente y Tesorera respectivamente de la Cooperativa de Viviendas Viejo Ombú;

CONSIDERANDO: I) lo manifestado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, en actuación N° 2;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (3) R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la colaboración con 20 (veinte) bolsas de Pórtland, y 1.200 (un mil doscientos) bloques.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-15149

Gestionante: Beky Páez Barrios

Asunto: programa "Banco de Materiales" Saneamiento Form 35/2013

VISTO: el formulario del programa "Banco de Materiales" N° 35/2013; mediante el cual se solicitan materiales para la conexión al saneamiento;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Beky Páez Barrios, remitiendo la documentación pertinente para tal petición;

CONSIDERANDO: I) el informe social confeccionado por la Licenciada en Trabajo Social, María Noel Alvariza, sobre la situación socio económica de la gestionante;

II) el presupuesto de los materiales necesarios para la conexión al saneamiento el cual luce a actuación 1, anexo;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la entrega de los materiales que lucen en actuación 1, anexo, que se encuentren comprendidos en la Licitación del Programa de Banco de Materiales, (conexión a saneamiento).
- 2.- Autorizar la compra de aquellos materiales que no se encuentran incluidos en dicha licitación.
- 3.- Autorizar la entrega de estos materiales en una etapa, con supervisión técnica y social.

4.- Autorizar el subsidio del cien por ciento del costo de los materiales entregados, tal como lo sugiere la Licenciada en Trabajo Social.

5.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a seguir trámite.

Documento: Expediente 2013-88-01-10789

Gestionante: Gabriel Irigaray – Beraca

Asunto: Solicitud de materiales

VISTO: la gestión iniciada por el señor Gabriel Irigaray, en representación de la O.N.G. ESALCU, Beraca, mediante la cual solicitan materiales a fin de acondicionar un nuevo hogar en la ciudad de San Carlos.

RESULTANDO: lo informado por el Área Social, en actuación N°2, y los materiales solicitados que lucen en anexo.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a el gestionante que este Municipio tiene la voluntad de colaborar, pero en el año 2013 **no** se está en condiciones presupuestales para realizar la misma, en el año 2014 podría viabilizarse, debiendo plantearlo nuevamente para ser tenido en cuenta, el próximo año.

Documento: Expediente 2013-88-01-16870

Gestionante: Comisión Fomento Barrio Sur

Asunto: Solicitud de auxiliar de limpieza

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual piden contar con un auxiliar de servicio para la atención y limpieza de la Policlínica próxima a inaugurar.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado la señora Francia Barrios y Jorge Dutra en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente de la Comisión Fomento de los Barrios Sur y Alto Sur.

CONSIDERANDO: que dicha obra se encuentra en el Presupuesto Participativo Proyecto SC 23;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que cuando la Obra de la Policlínica se encuentre culminada, y sea de usufructo del público en general, se presenten, nuevamente mediante nota, a fin de que se realicen las acciones necesarias a los efectos de enviar un auxiliar de limpieza.

Documento: Expediente 2013-88-01-13875

Gestionante: Raquel Álvarez, Polakof y CIA

Asunto/ solicita extensión plazo para exhibición de camioneta 0 km que obsequiará supermercado El Dorado, en su mes aniversario.

VISTO: que por Resolución 6584/2013 se autorizó a la firma Polakof y Cía., sucursal ubicada en Avda. Ceberio y Rincón de nuestra ciudad, la exhibición por calle Rincón de camioneta 0 km, por el período que va desde el 1º al 30 de setiembre del corriente año, a fin de promocionar su mes aniversario, en tanto el vehículo sea colocado de forma que no interrumpa el paso de los transeúntes.

CONSIDERANDO: que mediante nueva nota presentada por la señora Raquel Álvarez, en representación de la firma Polakof y CIA, se solicita autorización para extender el plazo de la mencionada exhibición hasta el día 8 de octubre del corriente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar a la firma Polakof y Cía., sucursal ubicada en Avda. Ceberio y Rincón de nuestra ciudad, la extensión del plazo de exhibición por calle Rincón de camioneta 0 km, hasta el día 8 de octubre del corriente año, día en que será entregada al ganador del sorteo, en las mismas condiciones en las que fue autorizada por Resolución 6584/2013.
- 2.- Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.
- 3.- Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de I.G.M.

Documento: expediente 2013-88-01-16385

Gestionante: INDAV

Asunto: Sol. Apoyo cuerpo inspectivo desfile primavera.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita apoyo del cuerpo inspectivo de tránsito;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Ana Dávila, coordinadora general del Instituto IN.DAV. y C.E.I. Mundo Mágico, expresando, que lo peticionado sería para el día 11 de octubre del corriente año, en el horario de 13:30 en adelante, a los efectos de realizar un desfile de primavera desde plaza 19 de Abril por calle Treinta y Tres hasta Plaza Artigas;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que por vía telefónica se acordó con los gestionantes realizar el desfile por calle Carlos Reyles, debido al sentido de circulación de la calle, en cuanto al horario sugerido no hay objeciones, por tanto, podría viabilizarse colaborando con tres funcionarios inspectivos motorizados, dos que abran la marcha y otro que circule detrás de todo el grupo;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a la señora Ana Dávila, coordinadora general del Instituto IN.DAV. y C.E.I. Mundo Mágico, que se da lugar a la solicitud de apoyo del cuerpo inspectivo de este Municipio el día 11 de octubre del corriente año, en el horario de 13:30 en adelante, a los efectos de realizar un desfile de primavera desde plaza 19 de Abril por calle Carlos Reyles hasta Plaza Artigas en las condiciones que establece la Oficina de I.G.M. en actuación N° 2, anexo.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: expediente 2013-88-01-16381

Gestionante: IN.DAV. Mundo Mágico

Asunto: cierre de calle para el día 29 de noviembre del corriente año.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Treinta y Tres, entre Soler y Curbelo;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Ana Dávila, Coordinadora General del Instituto IN.DAV. y C.E.I. Mundo Mágico, expresando que lo peticionado sería para el día 29 de noviembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:00, a los efectos de realizar una actividad cultural en homenaje a los 250 años de la ciudad;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que tomando en cuenta el sentido de circulación de la calle Treinta y Tres que pretenden se cierre, y el horario de la actividad, podría viabilizarse.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a autoridades del Instituto gestionante, que se da lugar al corte de calle Treinta y Tres, entre Soler y Curbelo, el día 29 de noviembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 20:00, a los efectos de realizar una actividad cultural en homenaje a los 250 años de la ciudad, tal como informa Oficina de I.G.M., actuación 2, anexo. A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: expediente 2013-88-01-16380

Gestionante: IN.DAV. Mundo Mágico

Asunto: cierre de calle para el día 9 de octubre del corriente año.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Treinta y Tres, entre Soler y Curbelo;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Ana Dávila, Coordinadora General del Instituto IN.DAV. y C.E.I. Mundo Mágico, expresando que lo peticionado sería para el día 9 de octubre del corriente año, en el horario de 14:00 a 15:30, a los efectos de pintar dicha calle para recibir la primavera, actividad lúdico-creativa;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que tomando en cuenta el sentido de circulación de la calle Treinta y Tres que pretenden se cierre, y el horario de la actividad, podría viabilizarse.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a autoridades del Instituto gestionante, que se da lugar al corte de calle Treinta y Tres, entre Soler y Curbelo, el día 9 de octubre del corriente año, en el horario de 14:00 a 15:30, a los efectos de pintar dicha calle para recibir la primavera, tal como informa Oficina de I.G.M., actuación 2, anexo. A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: expediente 2013-88-01-16246

Gestionante: Jardín Mimitos

Asunto: cierre de calle para días 15 y 18 de octubre del corriente año.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Sarandí, entre Rincón y Fajardo;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Jimena Rodríguez Alfaro, en representación del Centro de Educación Inicial Mimitos, expresando que lo peticionado sería para los días 15 y 18 de octubre del corriente año, en el horario de 13:00 a 17:00, a los efectos de pintar dicha calle con motivos primaverales;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que tomando en cuenta el sentido de circulación de la calle que pretenden se cierre, y el horario de la actividad, podría viabilizarse.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a autoridades del Instituto gestionante, que se da lugar al corte de calle Sarandí, entre Rincón y Fajardo, los días 15 y 18 de octubre del corriente año, en el horario de 13:00 a 17:00, a los efectos de pintar dicha calle con motivos primaverales, tal como informa Oficina de I.G.M., actuación 2, anexo. A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-16078

Gestionante: Colegio Finin

Asunto: autorización de corte de calle el día 18/10/2013

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita autorización para cortar calle 25 de Agosto entra Juan de Dios Curbelo y Mariano Soler;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora María del Valle Britos, en representación del Colegio Finin, expresando, que el corte de calle peticionado, el cual, se llevará a cabo el día 18/10/2013, en el horario de 13:30 a 16:45, es con el fin de realizar la “III Movida Cultural”;

CONSIDERANDO: I) que dicha actividad estaría convocando a artistas de la zona, para exponer e interactuar con el público, como forma de demostrar su arte y hacer participe a la población del hecho cultural;

II) lo informado por Oficina de I.G.M., sobre la viabilidad de lo peticionado, diciendo que, considerando el sentido de circulación vehicular de la calle 25 de Agosto, el horario en que se piensa desarrollar la actividad podría viabilizarse, más, como por allí circulan ómnibus de línea, el lapso de tiempo que se podría llegar a cerrar dicha vía de tránsito no podría superar las dos horas en forma continua;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto en Expediente 2012-88-01-03815,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al centro educativo gestionante que se da lugar al cierre de calle 25 de Agosto en el tramo comprendido entre calle Juan de Dios Curbelo y Mariano Soler el día 18/10/2013, debiendo, enmarcar las actividades en un lapso máximo de dos horas, coordinando con Oficina de I.G.M. el horario a realizar.

2.- Remitir copia de lo aquí dispuesto a Oficina de I.G.M., para su conocimiento, e informar a las empresas de ómnibus que circulan por calle 25 de Agosto, sobre el cierre de dicha arteria de tránsito.

Siendo la Hora 14:50 se retira el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres e ingresa el Concejal Elso Dandrau Baena.

Documento: Expediente 2013-88-01-16612

Gestionante: AFUJE San Carlos

Asunto: apoyo inspectivo para el día 12/10/2013

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita autorización para la realización de una caminata y presencia de inspectores;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado Maestra Yudith Plada y Maestra Ana Maria Correa, en su calidad de Presidenta y Secretaria de la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza (AFUJE), diciendo, que dicha actividad se encuentra enmarcada en el “Mes del Adulto Mayor”, llevándose a cabo el día 12/10/2013, a partir de la hora 10:00

CONSIDERANDO: I) el recorrido sugerido por la Asociación gestionante;

II) lo informado por Oficina de I.G.M., sobre la viabilidad de lo peticionado, sugiriendo que el tramo a recorrer por calle José Pedro Ramírez, el cual sería en sentido contrario al tránsito, realizarlo por calle Rincón, y que el acompañamiento podría hacerse con dos funcionarios inspectivos;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto en Expediente 2012-88-01-03815,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar a AFUJE, que se da lugar a la caminata a realizarse el día 12/10/2013, a partir de la hora 10:00, en el marco del “Mes del Adulto Mayor”, debiendo cambiar el tramo correspondiente a la calle José Pedro Ramírez, recorriendo en su lugar calle Rincón. Asimismo, se informa que se contará con la presencia de dos funcionarios inspectivos acompañando a los participantes.

2.- Remitir copia de lo aquí dispuesto a Oficina de I.G.M., para su conocimiento y demás trámites que pudieran corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-16349

Gestionante: Club Oriental – Miguel Ángel Solís

Asunto: autorización evento día 09/10/2013 “Mira quien habla”

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita autorización para la realización de un baile en instalaciones del Club Oriental;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Miguel Ángel Solís, en su calidad de conductor y productor del programa radial “Mira quien habla”, diciendo, que dicho baile se realizaría en el marco de los trece años de dicho programa el cual se emite por Radio FM Gente 107.1, el día 9/10/2013, a partir de la hora 23:00;

CONSIDERANDO: I) que el evento contará con bandas en vivo, siendo transmitido dicho evento en directo por la emisora más arriba nombrada, que estarían presentes algunas excursiones desde Minas, Pan de Azúcar, Maldonado, Piriápolis, entre otros,

II) lo informado por Oficina de Tributos, en referencia a los impuestos a pagar son 3 % de Espectáculos Públicos del total de entradas, 1 % de Lucha Antituberculosa del acceso y el 5 % de INAU del acceso

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pasar estos obrados a Oficina de Secretaría, a los efectos de notificar al señor Miguel Ángel Solís, que se da lugar, por vía de la excepción, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización y por única vez, a la realización de un eventoailable, el cual se desarrollará el día 09/10/2013, a partir de la hora 23:00, en instalaciones del Club Oriental de nuestra ciudad, debiendo pagar los impuestos correspondientes a 3 % de Espectáculos Públicos del total de entradas, 1 % de Lucha Antituberculosa del acceso y el 5 % de INAU del acceso, como así también llevar a cabo el troquelado de entradas.

2.- Cumplido, sigan estas actuaciones a Oficina de Tributos a fin de continuar con los trámites que correspondan. Remítase copia a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2013-88-01-15842

Gestionante: GAPECIDI – San Carlos

Asunto: solicitan transporte para el día 12/10/2013

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicitan transporte,

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentada la señora Blanca Cestaro de Maisterra, en representación de la Comisión Directiva de GAPECIDI, diciendo, que lo peticionado es para concurrir a un nuevo Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad, en la ciudad de Piriápolis el día 12/10/2013, en el horario 10:30 a 20:00 horas,

CONSIDERANDO: lo informado en actuación 3, por Oficina de Adquisiciones y Contaduría, sobre la viabilidad y disponibilidad presupuestal para dar lugar al gasto planteado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Artículo 29, Literal B, del TOCAF; Decreto 3862 y Artículo 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pasar el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes, que se da lugar a la contratación de un vehículo para el traslado de los integrantes de GAPECIDI, al Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad, el día 12/10/2013, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Piriápolis, en el horario de 10:30 a 20:00, aproximadamente.
- 2.- Cumplido, siga a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, a los efectos de realizar la reserva correspondiente al gasto aquí aprobado, y demás trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-16681

Gestionante: Fernando Britos

Asunto: autorización carreras de galgos – 13/10/2013

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de carreras de galgos el día 13 de Octubre de 2013;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Fernando Britos, diciendo que dichas carreras serán con entrada libre, en pista ubicada en predio de la “Alameda”;

CONSIDERANDO: I) que el remate de las mismas estará a cargo del Rematador Wilson Acosta, Matricula 2653;

II) lo manifestado por Oficina de Tributos en actuación N° 2;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al señor Fernando Britos, a realizar, el día 10 de Octubre de 2013, carreras de galgos en pista ubicada en predio de la “Alameda”, con entrada gratis y actuando como rematador el señor Wilson Acosta, Matricula 2653, debiendo el gestionante dar aviso a la Seccional 2ª de dicho evento.
- 2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, remitir copia de la presente a Oficina de Tributos y Oficina de I.G.M. para su conocimiento.

Documento: Expediente 2013-88-01-15298

Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Asunto: aguas servidas a la vía pública padrón 5482, mza 323, Demanda 275

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a denuncia de vertido de aguas servidas a la casa de un vecino, en San Carlos, padrón 5482, manzana 323;

RESULTANDO: que mediante nota se ha presentado la señora Valeria Britos, manifestando que necesita una prórroga para conectarse al saneamiento.

CONSIDERANDO: que por al Resolución 07242/2013, Sesión del día 16/09/2013 se dispuso *“Aplicar una multa de 5 Unidades Reajustables al padrón N° 5482 manzana 323, de la ciudad de San Carlos, por incumplimiento de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732/1999 Capítulo II, Artículo 3°.”*

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Capítulo X;

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/13, por unanimidad de presentes, (4); RESUELVEN:

- 1.- Dar una prórroga de 30 días para la Conexión al Saneamiento, informándole, asimismo que la Multa Aplicada no será retirada.
- 2.-Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar a la gestionante.

Documento: Expediente 2013-88-01-14189

Gestionante: Gabriel Francolino

Asunto: presenta informe con respecto a notificación por espacio público.

VISTO: la nota presentada, mediante la cual, exponen que la terraza con que cuenta el inmueble, en su opinión no se encuentra invadiendo espacio publico;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Gabriel Francolino, en representación de FERECY SA – Restaurante 900 Novecento, diciendo, que la construcción de dicho local data del año 1940, anterior a entrar en vigencia la normativa correspondiente;

CONSIDERANDO: lo informado por Oficinas de Higiene Ambiental y Necrópolis, Arquitectura, I.G.M., sobre la construcción que aquí se menciona;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), RESUELVEN:

- 1.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a fin de informar al gestionante que deberá:
 - a) especificar el uso y/o destino que se le da a dicha construcción tanto en baja como en alta temporada.
 - b) cancelar los adeudos que mantiene con esta Administración por Habilitaciones Higiénicas impagas desde el año 2010, en caso de incumplimiento será pasivo de clausura del local comercial de referencia.

Documento: Expediente 2013-88-01-16455

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Reducciones a realizar en nichos municipales de arrendamiento, correspondiente a octubre de 2013.

VISTO: las actuaciones referentes a las reducciones de los restos de los fallecidos, que se encuentran sepultados en nichos municipales arrendados, correspondientes al mes de agosto del año 2009, remitidas por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis;

CONSIDERANDO: I) que dicha oficina, ha realizado los tramites necesarios, para que los titulares de los arrendamientos efectuaran las acciones pertinentes, a los efectos de llevar a cabo las reducciones;

II) que en los casos en que no se presentó ningún individuo para realizar los trámites de reducción, las mismas se realizarán de oficio, para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo N° 3, del Contrato de Arrendamiento de Nichos Municipales;

III) que los restos mortales deberán ser colocados en urnas adquiridas por este Municipio, para tal fin, identificadas con sus respectivas chapas y depositadas en el Urnario Común, Sector “C”, de la Necrópolis local;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de proceder a la reducción de los restos de los fallecidos, que se encuentran sepultados en nichos municipales arrendados, correspondientes al mes de agosto del año 2009, tal, como se sugiere en actuación 1, de estos obrados, dando cumplimiento a lo establecido en Artículo N° 3, del Contrato de Arrendamiento de Nichos Municipales.

Documento: Expediente 2013-88-01-16590

Gestionante: Oficina de Adquisiciones y Contaduría

Asunto: pago de facturas

VISTO: la gestión, mediante la cual, se solicita que se abonen los importes correspondientes a la Administración Nacional de Usinas y Transmisión Eléctricas, y a Obras Sanitarias del Estado;

RESULTANDO: que la documentación correspondiente se encuentra en paquete físico del presente,

CONSIDERANDO: que corresponden al inmueble adquirido en el padrón 385, manzana 29 de esta ciudad, con destino a las Víctimas de Violencia Doméstica, correspondiente al Proyecto del Presupuesto Participativo.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4); R E S U E L V E N:

1.- Autorizar el pago de las facturas que lucen en paquete físico del presente expediente, del inmueble adquirido en el padrón 385, manzana 29 de esta ciudad, con destino a las Víctimas de Violencia Doméstica, correspondiente al Proyecto del Presupuesto Participativo.

2.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar los trámites que correspondan.

Documento: 2013-88-01-10909

Gestionante: Ing. Aldo Fernández

Asunto: Solicita autorización para concurrir a curso de evaluación de calzadas y pago del mismo.

VISTO: la gestión realizada por el Ingeniero Señor Aldo Fernández, donde solicita autorización para concurrir al “9º Congreso de la Vialidad Uruguaya y Seminario Internacional de la Asociación Mundial de la Carretera”, a llevarse a cabo el 31 de Octubre y 1 de Noviembre del corriente año, como así también, el pago de la inscripción al mismo.

RESULTANDO: I) que los costos de inscripción ascienden a la suma de \$ 2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos)

II) lo informado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal para satisfacer el gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/13, por unanimidad de presentes (4), RESUELVE N:

1. Dar el visto bueno a la participación del Ingeniero Aldo Fernández Ficha Personal 9550 al “9º Congreso de la Vialidad Uruguaya y Seminario Internacional de la Asociación Mundial de la Carretera”, a llevarse a cabo el 31 de Octubre y 1 de Noviembre del corriente año.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificarle al gestionante que este Municipio **no** esta en condiciones de hacerse cargo del costo de inscripción al mencionado Congreso.
- 3.- Pase a Dirección General de Administración y Recursos Humanos, a los efectos que correspondan.
- 4.- Remitir copia de la presente a Oficina de Personal del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2013-88-01-14774

Gestionante: Juan Aizpuru

Asunto: presentan proyecto para reformar muelle ya existente sobre laguna Los Flamencos

VISTO: la nota presentada, mediante la cual, solicitan autorización para extender y acondicionar muelle existente sobre laguna de Los Flamencos, Balneario Santa Mónica;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Juan Aizpuru, en representación de los vecinos del lugar, diciendo, que dicho muelle se usaría para realizar yoga, meditación y/o alguna otra técnica de relajación;

CONSIDERANDO: lo informado por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, referente a la viabilidad de lo planteado, diciendo que se concurrió al lugar, tratándose de un pequeño muelle construido hace varios años en la faja pública de dicho balneario y que se encuentra en estado de deterioro avanzado. La propuesta es recuperar el mismo, a costo vecinos y realizar en él algunas actividades de relajación. Esta Unidad entiende que se puede acceder a lo solicitado, especificando que no se puede usar para ningún fin comercial.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a fin de informar al gestionante que;
 - a) se da lugar a la ampliación y arreglo del muelle ubicado sobre faja pública, laguna de “Los Flamencos”, Balneario Santa Mónica, frente al padrón 584, manzana 23, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización.
 - b) la recuperación dicho espacio será a costo de los vecinos.
 - c) el usufructo del lugar no podrá tener ningún fin comercial
 - d) las obras se realizarán bajo dirección técnica de este Municipio.
- 2.- Remitir copia de la presente Resolución a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documento: Expediente 2013-88-01-16324

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Asunto: Autorización de pago de facturas de la Cooperativa Social Fuerzas Unidas, correspondientes al mes de setiembre de 2013.

VISTO: lo informado en actuación 1, por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, sobre la firma de la Resolución N° 07436/2013 (25/9/2013), recaída en expediente 2013-88-01-03305, y su posterior notificación a la Cooperativa Social “Fuerzas Unidas” (30/9/2013);

RESULTANDO: que las facturas correspondientes al mes de setiembre del corriente año, fueron escriturados de acuerdo al servicio contratado en expediente 2013-88-01-00454, Resolución 00627/2013, a saber \$u 134.301 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil trescientos uno) y \$u 15.606 (pesos uruguayos quince mil seiscientos seis), correspondientes a las facturas N° 0070 y 0071, respectivamente

CONSIDERANDO: que a partir del mes de octubre del corriente año, las facturas se ajustarán a lo establecido en el presupuesto presentado en expediente 2013-88-01-03305, a saber \$u 122.360 (pesos uruguayos ciento veintidós mil trescientos sesenta), hasta el 31/12/2013.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Artículo 29, Literal B, del TOCAF; Decreto 3862 y Artículo 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar el gasto realizado y el pago de las facturas N° 0070 y 0071, por un importe de \$u 134.301 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil trescientos uno) y \$u 15.606 (pesos uruguayos quince mil seiscientos seis), respectivamente, correspondientes al mes de setiembre del 2013, de la Cooperativa Social “Fuerzas Unidas”, cifras que se encuentran contempladas en el presupuesto presentado en expediente 2013-88-01-00454.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Adquisiciones y Contaduría, a fin de continuar con los trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-16042

Gestionante: Jefatura de Policía Guarda Rural

Asunto: Solicitud mantenimiento y pintura de trailer de traslados para equinos

VISTO: la gestión iniciada mediante Oficio N° 23/GR/2013, por el cual solicitan mantenimiento y pintura de trailer para traslados de equinos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Encargado de la Guarda Rural de la Jefatura de Policía de Maldonado, Walter Báez, manifestando que el mismo pertenece a esa unidad.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales sobre la viabilidad de lo aquí planteado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se da lugar al mantenimiento y pintura del trailer para traslados de equinos, debiendo coordinar con el Capataz Waldemar Umpiérrez.
- 2.- Siga a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para su conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2013-88-01-16831

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Programa 51082258

VISTO: el proyecto denominado “Reparación de todas las bajadas a la playa y Construcción de Nuevas Pasarela de Madera”, programa anterior N° 5108323 y actual con el número 5108258, denominado “Equipamiento Urbano”, que cuenta con una asignación presupuestal de \$ 1.014.000 (pesos uruguayos un millón catorce mil) para el año 2013.

CONSIDERANDO: que Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, solicita aprobar dicho importe, pues el mismo fue previamente acordado con la Dirección General de Ejecución y Planificación Presupuestal;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 07/10/2013, por unanimidad de presentes, (4); R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de realizar la reserva imputando el gasto al rubro que concierna y demás trámites que pudieran corresponder. Cumplido siga a Dirección General de Planificación y Ejecución Presupuestal, con el Visto Bueno de este Municipio, sugiriendo la liberación de la asignación presupuestal correspondiente al proyecto “Equipamiento Urbano”, programa actual N° 5108258 que cuenta con una asignación presupuestal de \$ 1.014.000 (pesos uruguayos un millón catorce mil) para el año 2013.

Planteamientos

Planteamiento del Concejal Jorge Noguez

“Acá en el camino Zanja de Chavez digamos, hay un puente sobre la Zanja de Chavez, continuando el Barrio Asturias, un camino que con la rotonda, creo, que va a ser muy importante, pasa por el Barrio Asturias, hacia el 17 Ombúes y llega a la Zanja de Chaves y hay un puentecito ahí, que hace años que esta, como cincuenta años hace que se hizo ese puente, es muy angosto y las barandas están rotas, lo que yo quería era ver si se podían hacer las barandas, cualquier tipo de baranda sirve, porque pasa mucha gente caminando, es un puente muy alto esta como a 4 o 5 metros por el nivel del agua y puede caer una moto, como puede caer un auto o una persona caminando.”

Se aprueba que dicho planteamiento pase a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a los efectos que correspondan.

Siendo la hora 17:05, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde